

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**288**      *BARPIMO COATINGS, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de BARPIMO COATINGS, S.A., celebrada el día 16 de enero de 2025, acordó por unanimidad, reducir el capital social por amortización de acciones propias. La reducción de capital se realiza mediante la amortización de 99.467 acciones propias de 6,01 euros de valor nominal cada una, de las cuales 90.935 acciones corresponden a la serie A y 8.532 acciones a la serie B, por lo que el importe de la reducción es de 597.796,67 euros. Como consecuencia de ello, el capital social después de la reducción de capital queda fijado en 2.407.203,33 euros y dividido en 400.533 acciones, 399.118 de la serie A y 1.415 de la serie B, de 6,01 euros de valor nominal cada una.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias en poder de la compañía, llevándose el nominal 597.796,67 euros a incrementar las reservas voluntarias. La reducción no entraña la devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas.

Como resultado de todo lo anterior, se ha acordado, por unanimidad, modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social.

Los acreedores de la sociedad pueden formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Nájera (La Rioja), 28 de enero de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Ros Vázquez.

**ID: A250003808-1**